

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-MPC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE VIGILANCIA DE SALUD OCUPACIONAL, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 2025, DIRIGIDO A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20113711834	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	CLINICA LIMATAMBO CAJAMARCA S.A.C.	Hora de envío :	19:15:24

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección que en el literal c) del numeral 3.1.2 del los términos de referencia se solicita del tres (3) profesionales, pero sin embargo en el requisito de calificación experiencia del personal clave se solicita cuatro (4) profesionales, se solicita al área usuaria de uniformice cuántos profesionales se requieren para dicho servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.2      Literal: C      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTO DEL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE Y SE ADECUARA LOS TERMINOS DE REFERENCIA CON LA FINALIDAD QUE EXISTA CONGRUENCIA Y SE SUPRIMIRÁ UN (01) MEDICO RADIOLOGO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA, B.3.2 CAPACITACIÓN Y B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE , CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES SE INCORPORA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA Y B.3.2 UN (01) MEDICO EVALUADOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B.3.1 FORMACION ACADEMICA (¿)      Un (01) Medico Evaluador.  
Título profesional como: medico cirujano y colegiado habilitado.      B.3.2 CAPACITACION (¿)  
Un (01) médico evaluador      Capacitaciones de vigilancia de Salud del Trabajador y Pruebas Funcionales (80 horas minimas)